

Debut de la Prueba de Acceso a la Educación Superior marcará una reformulación profunda del sistema PAES: Universidades eliminan requisito del puntaje mínimo para el proceso de admisión

Planteles tradicionales exigían ponderar al menos 600 puntos para postular. En la U. de Chile, la rectora, Rosa Devés, considera que "posiblemente es algo que debimos haber hecho antes".

DIERK GOTSCHLICH

Entre los requisitos para ingresar a algunas de las principales universidades del país, como la U. de Chile y la U. Católica, está ponderar un puntaje mínimo de 600 puntos en las pruebas de admisión, independientemente de cuál sea el puntaje de corte del año anterior en cada carrera.

Esto no se aplicará más en la Casa de Bello, considerando que empieza la nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Al respecto, la rectora Rosa Devés anticipa que "esa barrera se ha eliminado para la admisión 2023".

Y lo justifica: "Pensamos que siendo la U. de Chile una universidad selectiva, no es necesario ni conveniente colocar barreras adicionales para asegurar la calidad de los aprendizajes".

La rectora añade que "tenemos un compromiso con el acceso equitativo e inclusivo y esta decisión aporta en ese sentido. Posiblemente es algo que debimos haber hecho antes".

En la misma línea, la U. Católica está evaluando esa medida, y aunque la opción prioritaria apuntaría a eliminar este requisito, el plantel no ha hecho ningún anuncio oficial.

Un caso similar ofrece la U. de Aysén, donde se encuentran definiendo qué medida tomarán con los puntajes y postulaciones, "y que prontamente será comunicado".

A pesar de que la tabla de conversión de la nueva PAES permitirá calcular el nuevo puntaje necesario (los 600 puntos equivalen a unos 557 en el nuevo formato), las instituciones aún desconocen cómo se comportarán los procesos de



PLAZOS.— Luego de la rendición de la PAES (28, 29 y 30 de noviembre), el 3 de enero se conocerán los resultados y empezará el proceso de matrícula, que se extenderá hasta el 6 de ese mismo mes.

postulación y matrícula con el modelo que se inicia.

Según la directora del Demre, Leonor Varas, "es muy bueno que no existan esos puntajes de corte, esos mínimos para hacer admisible la postulación".

Por otro lado, destaca que ahora existe la posibilidad de postular a hasta 20 programas, es decir, el doble de lo que permitía el sistema anterior. "De esa manera, se compensa esta falta de información previa", afirma.

Este último punto destaca el

rector de la U. del Desarrollo, Federico Valdés, quien plantea que "para disminuir el nivel de incertidumbre a los postulantes de este año, las universidades, en general, han decidido flexibilizar los puntajes de postulación, y otras restricciones, como el número de carreras a las que se puede postular".

Respecto de los puntajes que exigirá el plantel para cada carrera, el académico dice que en su caso se mantendrán similares a años anteriores, pero que "el cambio de escala, unido a las

modificaciones que se han realizado a las pruebas de admisión, hacen imposible predecir con razonable certeza cuáles serán los puntajes de corte de las distintas carreras".

La directora del Demre dice que es positivo para los estudiantes que no se conozca el puntaje de corte: "Siempre ha habido una incertidumbre en las carreras que no son tan selectivas, y que pueden variar 200 puntos en el puntaje de los últimos seleccionados; entonces, no se conoce un corte claro. Eso no es novedad, pero con la nueva tabla inquieta más, por lo que estamos acompañando lo más posible a los alumnos en el proceso".

“Este progreso que se ha hecho con la prueba va a hacer que contemos con menos información previa sobre cómo van a ocurrir las cosas. Es muy bueno que no existan esos puntajes de corte o mínimos para hacer admisible la postulación”.

LEONOR VARAS
 DIRECTORA DEL DEMRE

“Pensamos que, siendo la U. de Chile una universidad selectiva, no es necesario ni conveniente colocar barreras adicionales para asegurar la calidad de los aprendizajes”.

ROSA DEVÉS
 RECTORA DE LA U. DE CHILE

contenidos de 7º básico a 2º medio. Mientras, Matemática 2 considera una mayor cantidad de preguntas específicas más algunos contenidos de 3º y 4º medio, lo que le otorga mayor dificultad.

Esto fue definido entre 2018 y 2019 por la Unidad de Currículo y Evaluación del Mineduc, junto con varias consultas a profesores y especialistas.

Varas defiende que el hecho de que haya dos pruebas "no es nivelar hacia abajo, como varios han cuestionado", sino que de un posicionamiento de los estudiantes de mayor precisión.

Además, sostiene que se ha buscado apoyar constantemente a los jóvenes sobre cómo interpretar los nuevos puntajes: "Por eso, desde que entregamos los resultados de la prueba de invierno empezamos a entregar material para explicar bien sobre este nuevo sistema".

13.570

estudiantes se espera que tengan sobre 778 puntos en la PAES de Matemática 1, lo que representa 700 puntos en la antigua escala.

22.354

inscritos en la PDT de invierno (67%) se registraron también en la PAES.

Proceso "más justo"

Entre los principales cambios que trae la PAES es que se basa en un principio de "justicia y mayor calidad", bajo el argumento de que no es justo preguntar contenidos que no se les enseñan a todos. Por ello, considera reducirlos a aquellos que todos tuvieron la oportunidad de aprender, y las preguntas miden la capacidad de aplicar esos contenidos, es decir, el "saber hacer", con la intención de generar una mejor selección en las instituciones.

Lo anterior, según plantean los impulsores del nuevo modelo, permite que también haya menos "adivinanza" de respuestas a preguntas sobre contenidos no son enseñados a todos, y de ese modo, mayor precisión en la medición.

Otra característica es que se añade una nueva prueba, de Matemática 2, ya que el sistema presentaba la necesidad de incluir una obligatoria en donde todas las personas pudieran responder correctamente un mayor número de interrogantes.

Así, en la obligatoria de Matemática 1 se consulta sobre los